

Señor(a):
Representante Legal (O Quien Haga Sus Veces)
PARALLEL CONSULTORIA LEGAL E INMOBILIARIA SAS
Bogotá D.C

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web y Cartelera**
Tipo de acto administrativo: **AUTO No. 613 del 21 de ABRIL de 2025**
Expediente No. **3-2024-5918-158**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del auto **No. 613 del 21 de ABRIL de 2025**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **24 de julio de 2025** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **30 de julio de 2025**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **31 de julio de 2025**.

Se informa que, se corre traslado por el termino de (15) días hábiles siguientes a la notificación a la sociedad PARALLEL CONSULTORIA LEGAL E INMOBILIARIA SAS con NIT 901.180.375-6, para presentar descargos. De conformidad con el artículo 7 del Decreto Distrital 572 del 2015.

Contra la presente decisión NO procede recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,



JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Jesus Fernando Portacio Martinez – Contratista SIVCV
Revisó: Diego Felipe López - Contratista SIVCV